



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ**

CONSIDERANDO

Que la Dirección del SENA Regional Caquetá, requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de Un (1) profesional para apoyar la gestión de carácter temporal para apoyar en la construcción de Instrumentos de Evaluación de Competencias Laborales del Sena, en el área de Caucho, Extraer látex de acuerdo con protocolo y procedimiento técnico, Acondicionar látex de acuerdo con protocolos de beneficio.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección Regional y la Subdirección de Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

AUTORIZA

La contratación para Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar en la construcción de Instrumentos de Evaluación de Competencias Laborales del Sena, en el área de Caucho, Extraer látex de acuerdo con protocolo y procedimiento técnico, Acondicionar látex de acuerdo con protocolos de beneficio.


Plazo: Dos (2) meses, sin exceder el 30 de septiembre de 2022.


Valor: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$7.794.000)


Dada en Florencia, Caquetá a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022.

DANNY LÓPEZ SEGURA

Director Regional con funciones de Subdirector de
Centro

Proyecto.: Maryi Carolina Salinas Ramirez 
Cargo: Dinamizadora del Proceso ECC

Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero 
Abogada-Contratación

Revisó: Jorge Leonardo Lavao Hernández 
Cargo: Técnico G 01 – Oficina de Contratación

VoBo: Mario Daniel Cardoso Cordoba 
Cargo: Normalizador y Certificación de Competencias